COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS LCO 02/2019

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2019 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS UTILITARIOS DE LA ANNP", PLURIANUAL, AD REFERENDUM DEL PRESUPUESTO 2020, ID Nº 346.592

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 16 días del mes de mayo de 2019, se presenta el **Informe Final resultante de la Evaluación de Ofertas correspondiente a la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2019 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS UTILITARIOS DE LA ANNP", PLURIANUAL, AD REFERENDUM DEL PRESUPUESTO 2020, ID Nº 346.592**, elaborado en base a lo establecido en el Art. 26 la **Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y el Art. 61 del **Decreto 3719/15 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto 21909/2003 y del Decreto 5174/05**, y demás artículos concordantes, a efectos de elevar a consideración de la Superioridad de la Administración Nacional de Navegación y Puertos.

Por Resolución 150/19 de fecha 29 de enero de 2019, en su Art. 3º se constituyó el Comité de Evaluación de Ofertas de la LCO N° 02/2019, quedando constituida por un representante de la Asesoría Jurídica, la Asesoría Jurídica designa a la Abg. Rossana Guerrero Ferreira; un representante de la Unidad Operativa de Contrataciones, la UOC designa a la Abg. Tatiana Espinoza y un representante de la Gerencia Técnica designa a la Abg. Nilza Caballero Benítez.

Antecedentes

a) Nº de PAC: 346.592

b) Certificado de Disponibilidad presupuestaria Nº 026/2019 de fecha 25/03/19 conforme al siguiente detalle:

AÑO	TIPO	PROG	SUB-PROG	PROY	OG	FF	OF	Dpto.	Monto
2019	2	1	0	0	240	30	1	99	275.000.000.-

c) Publicación en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) el 12 de abril de 2019.

Se han cursado las siguientes invitaciones:

	RUC	EMPRESA
*	889624	WILFRIDO ANDINO LEGUIZAMON
*	651984	VIRGINIA DE FRANCESCO ACOSTA
*	6505103	JORGE CLAUDIO MAURE NAVARRO
*	80014812	CENSER SRL
*	80013665	CENDA SA

1º ACTA DE APERTURA DE SOBRES

De conformidad al Acta de Apertura de Ofertas de fecha 30 de abril de 2019, siendo las 08:30 horas, se procedió al acto de apertura, dándose lectura a las ofertas presentadas, conforme al siguiente detalle:

Orden	EMPRESAS OFERENTES	LOTE	Monto de la Oferta por Lotes	Documentos Sustanciales			
				Formulario de Oferta y Lista de Precios	Documento que acredite la representación legal del firmante de la oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Declaración Jurada Art. 20 inc. "W" y Art. 40 de la Ley 2051/03
1	TOYOCAR	L 1	232.712.131.-	Presenta	Presenta Constancia SIPE N° 1544061	Presenta	Presenta
		L 2	287.229.000.-				
		L 3	28.750.000.-				
2	NIPON AUTOMOTORES SA	L 1	272.714.289.-	Presenta	Presenta Constancia SIPE N° 1544371	Presenta	Presenta
		L 2	No Cotiza				
		L 3	21.088.000.-				

No habiendo otro punto que tratar, se da por terminado el acto, siendo las nueve horas, previa lectura y ratificación del contenido del acta, los comparecientes firman en prueba de conformidad y aceptación, en dos ejemplares de un mismo tenor y efecto, en el lugar y fecha indicada más arriba.

2º VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL

De acuerdo al método de evaluación establecido en el Art. 61 del Decreto 3719/15 inciso "a", se procede a la verificación de los documentos de carácter sustancial solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, según se detalla a continuación:

ORDEN	EMPRESAS OFERENTES	Formulario de oferta y Lista de Precios	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Declaración Jurada Art.20 inc. "w" y Art 40 de la Ley 2051/03
1	TOYOCAR de Wilfrido Andino Leguizamón	Cumple	Cumple	Cumple (Póliza N° 1508038559/000)	Cumple
2	NIPON AUTOMOTORES SA	Cumple	Cumple	Cumple (Póliza N° 1508002295/000)	Cumple

Seguidamente el Comité de Evaluación procedió a la verificación dentro de la Base de Datos del Sistema SINARH, sobre los representantes de las firmas oferentes **TOYOCAR de Wilfrido Andino Leguizamón, NIPON AUTOMOTORES SA**, a fin de detectar si el Oferente o sus representantes se hallan comprendidos en los supuestos del inciso a) y b) establecido en el Art 40' de la Ley N" 2051/03; Resolución DNCP N° 849/2015; y con respecto a los oferentes "NO EXISTE REGISTRO" por lo que se encuentran posibilitados para ejecutar el contrato.

Prosiguiendo con la evaluación se verificó en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) el registro de Proveedores que han sido inhabilitados por la DNCP a los efectos de consultar si al momento de la presentación de ofertas o durante la evaluación, los oferentes no se encuentren impedidos para contratar con el Estado, se visualizó lo siguiente: **"NO EXISTE REGISTRO",** por lo tanto se encuentran habilitadas para contratar con el Estado.

3º VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS
3.1. CORRECCION ARITMETICA

El sistema de adjudicación establecido en el Pliego de Bases y Condiciones es por LOTES. Siguiendo el método de evaluación establecido en el Art. 61 del Decreto 3719/15 inciso "a", se ha procedido a la verificación aritmética de la lista de precios de las ofertas presentadas por las firmas oferentes a los efectos de detectar si existe o no errores aritméticos. De la verificación realizada por el Comité se detectó errores aritméticos en la planilla de precios de la firma TOYOCAR de Wilfrido Andino Leguizamón, al realizar la sumatoria total de los ítems del Lote 1 ofertados se pudo constatar que existe una diferencia entre lo asentado en su oferta y la sumatoria de todos los ítems, procediéndose a solicitar mediante Nota de fecha 06/05/2019 la aceptación o rechazo de las correcciones efectuadas de acuerdo al siguiente detalle:

PRECIO TOTAL OFERTADO	PRECIO TOTAL CON CORRECCION ARITMETICA (SUMATORIA DE LOS ITEMS)
Gs. 232.712.131.-	Gs. 232.712.311.-

Siendo el sistema de adjudicación de la presente licitación por **LOTE**, el Monto Total de la Oferta para el **Lote N° 1** queda en la suma de **Gs. 232.712.311.- (Guaraníes doscientos sesenta treinta y dos millones setecientos doce mil trescientos once) IVA incluido.** Esta firma respondió por Nota de fecha 07/05/2019 aceptando las correcciones realizadas al Lote N° 1.

Posteriormente dichas ofertas fueron agrupadas en orden numérica de menor a mayor, de conformidad a lo establecido en el At. 61 inc. a numeral 3 del Decreto N° 3719/15, según el siguiente detalle:

LOTE N° 1

Mantenimiento y Reparación de Vehículos marca Nissan, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 138.125.000 Máximo: 276.250.000.

ORDEN	EMPRESA OFERENTE	TOTAL OFERTADO
1	SERVICIO MECANICO TOYOCAR	232.712.311.-
2	NIPON AUTOMOTORES SA	272.714.289.-

Lote N° 2

Mantenimiento y Reparación de Vehículos marca Hyundai e Isuzu, Contrato Abierto: por Monto Mínimo: 74.375.000 Máximo: 148.750.000.

ORDEN	EMPRESA OFERENTE	TOTAL OFERTADO
1	SERVICIO MECANICO TOYOCAR	287.229.000.-
2	NIPON AUTOMOTORES SA	NO COTIZA

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS LCO 02/2019

LOTE N° 3

Equipamiento de camioneta marca Nissan Frontier, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 12.500.000 Máximo: 25.000.000.

ORDEN	EMPRESA OFERENTE	TOTAL OFERTADO
1	NIPON AUTOMOTES SA	21.088.000.-
2	SERVICIO MECANICO TOYOCAR	28.750.000.-

A continuación, el Comité procede a seleccionar las ofertas con los precios más bajos, a fin de analizar su cumplimiento respecto a los demás criterios de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones de la presente contratación.

LOTE N° 1

Mantenimiento y Reparación de Vehículos marca Nissan, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 138.125.000 Máximo: 276.250.000.

ORDEN	EMPRESA OFERENTE	TOTAL OFERTADO
1	SERVICIO MECANICO TOYOCAR	232.712.311.-

Lote N° 2

Mantenimiento y Reparación de Vehículos marca Hyundai e Isuzu, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 74.375.000 Máximo: 148.750.000.

ORDEN	EMPRESA OFERENTE	TOTAL OFERTADO
1	SERVICIO MECANICO TOYOCAR	287.229.000.-

LOTE N° 3

Equipamiento de camioneta marca Nissan Frontier, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 12.500.000 Máximo: 25.000.000.

ORDEN	EMPRESA OFERENTE	TOTAL OFERTADO
1	NIPON AUTOMOTORES	21.088.000.-

4º ESTIMACION DE COSTOS – PRECIOS OFERTADOS

Se procede a analizar las ofertas a fin de verificar si los precios ofertados se encuentran situados por debajo del 30% o por encima del 20 % de las estimaciones de costos preparadas por la Convocante.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Precio OFERTADO	Precio Referencial	%
1	78180101-9997	Servicios de Provisión / Montaje de Equipamiento de Vehículos – Nissan Frontier 2015			
1.1		Defensa delantera a medida	1.920.000	5.175.000	-63
1.2		Porta bulto	1.312.000	3.450.000	-62
1.3		Snorkel de metal	3.168.000	2.300.000	38
1.4		Antivuelco	2.208.000	3.450.000	-36
1.5		Molinete para 5000Kg	9.440.000	11.500.000	-18
1.6		Barra led	2.080.000	1.495.000	39
1.7		Antiniebla	960.000	1.380.000	-30

Del análisis realizado, se concluye que para el Lote N° 1 "Mantenimiento y Reparación de Vehículos marca Nissan" y Lote N° 2 "Mantenimiento y Reparación de Vehículos marca Hyundai e Isuzu" la firma TOYOCAR se encuentran dentro de los rangos establecidos en la legislación vigente.

Para el Lote N° 3 "Equipamientos de camioneta marca Nissan Frontier" la firma NIPON AUTOMOTORES SA se encuentra fuera de los rangos establecidos en los ítems visualizados en el cuadro siguiente:

El Comité de Evaluación en uso de sus atribuciones procedió a solicitar por Nota de fecha 06 de mayo del año en curso la presentación de la composición de precios de los ítems visualizados a más tardar el día martes 07 de mayo a las 13:00 horas.

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS LCO 02/2019

La firma NIPON AUTOMOTORES SA presenta en tiempo y forma la composición de precios, por lo que el Comité Evaluador acepta el precio ofertado por la misma.

5º REQUISITOS PARA LA CALIFICACION POSTERIOR

Continuando con la evaluación de la oferta y de conformidad a lo establecido en el numeral 3 inc. A) del Art. 61 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 (modificado por Decreto N° 3719/15) que indica: "Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la Licitación, tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato…"; se selecciona a la firma **TOYOCAR de Wilfrido Andino Leguizamón** para los Lotes 1 y 2; y a la firma **NIPON AUTOMOTORES** para el Lote 3.

(A) Capacidad financiera

EVALUACION - CALCULO DE RATIOS FINANCIEROS

TOYOCAR

	AÑOS				
	2015	2016	2017		
ACTIVO CORRIENTE	1.762.323.506	1.939.050.848	2.061.129.639		
PASIVO CORRIENTE	3.255.938	93.728.271	100.368.333		
RATIOS FINANCIEROS			TOTAL	RESULTADO	MÍNIMO RECOMENDABLE
					igual o mayor que 1
1) RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE		5.762.503.993	29,20	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE		197.352.542		

	AÑOS				
	2015	2016	2017		
PASIVO TOTAL	61.152.263	93.728.271	100.368.333		
ACTIVO TOTAL	1.762.323.506	1.939.050.848	2.061.129.639		
RATIOS FINANCIEROS			TOTAL	RESULTADO	MÍNIMO RECOMENDABLE
					No deberá ser mayor a 0,80
2) ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL		85.082.956	0,04	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL		1.920.834.664		

	AÑOS				
	2015	2016	2017		
UTILIDAD	306.815.616	144.151.334	115.438.729		
CAPITAL	915.684.282	1.000.000.000	1.000.000.000		
RATIOS FINANCIEROS			TOTAL	RESULTADO	MÍNIMO RECOMENDABLE
					El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.
3) RENTABILIDAD	UTILIDAD		566.405.679	0,19	CUMPLE
	CAPITAL		2.915.684.282		

La firma TOYOCAR de Wilfrido Andino Leguizamón presenta junto con su oferta el Balance General y Estado de Resultado del ejercicio 2015, 2016 y 2017

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS LCO 02/2019

EVALUACION - CALCULO DE RATIOS FINANCIEROS

NIPON AUTOMOTORES S.A.

	AÑOS				
	2015	2016	2017		
ACTIVO CORRIENTE	118.710.959.707	108.260.555.313	93.300.121.752		
PASIVO CORRIENTE	100.836.982.859	49.836.386.321	72.747.162.189		
RATIOS FINANCIEROS			TOTAL	RESULTADO	MÍNIMO RECOMENDABLE: igual o mayor que 1
1) RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE		320.271.636.772	1,43	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE		223.420.531.369		

	AÑOS				
	2015	2016	2017		
PASIVO TOTAL	100.836.982.859	85.786.886.421	72.747.162.189		
ACTIVO TOTAL	131.623.825.433	119.312.644.350	108.525.970.013		
RATIOS FINANCIEROS			TOTAL	RESULTADO	MÍNIMO RECOMENDABLE: No deberá ser mayor a 0,80
2) ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL		86.457.010.490	0,72	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL		119.820.813.265		

	AÑOS				
	2015	2016	2017		
UTILIDAD	832.853.078	2.012.734.664	1.799.574.751		
CAPITAL	15.750.000.000	16.000.000.000	13.000.000.000		
RATIOS FINANCIEROS			TOTAL	RESULTADO	MÍNIMO RECOMENDABLE: El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.
3) RENTABILIDAD	UTILIDAD		4.645.162.493	0,10	CUMPLE
	CAPITAL		44.750.000.000		

La firma NIPON AUTOMOTORES SA presento dentro de su oferta planilla en donde se visualiza los ratios financieros del año 2015 y en la constancia del SIPE presentado por él no se visualiza Balance General y Estado de Resultado de los años 2016 y 2017 por lo que se le requirió la presentación del mismo. La firma presento en tiempo y forma dichos documentos.

(B) Experiencia y Capacidad Técnica

Seguidamente el Comité de Evaluación de Ofertas pasa a analizar las documentaciones que se relaciona a:

Experiencia:

DOCUMENTOS	TOYOCAR	NIPON AUTOMOTORES
La empresa oferente deberá presentar copia de facturaciones correspondientes a los años 2015, 2016 y 2017 por montos o volúmenes iguales o superiores al 50% del monto máximo ofertado, la que podrá consistir en copia de Facturas y Contratos a fin de demostrar que la misma cuenta con la experiencia en la provisión de servicios (mantenimiento y reparación de vehículos).	CUMPLE	CUMPLE

Constancias de referencias satisfactorias de clientes finales, como mínimo 3 (tres), formalizadas por notas que contengan la debida identificación y suscripción del emisor, de haber proveído los servicios de mantenimiento y reparaciones de vehículos, en el periodo comprendido entre los años 2015 al 2017, expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales	CUMPLE	CUMPLE

El Comité de Evaluación, en uso de sus atribuciones procedió a solicitar por nota de fecha 06 de mayo de 2019 a la firma NIPON AUTOMOTORES la presentación de los siguientes documentos:

- Declaración Jurada de los siguientes Puntos:
- Que el Taller se encuentra dentro del Municipio de la ciudad de Asunción ubicado a 5 kilómetros de la Convocante.
- Por la cual manifiesta la capacidad de atender simultáneamente al menos de 15 (quince) vehículos
- El Oferente cumple con las condiciones mínimas de Infraestructura del Taller conforme a lo requerido en la Sección III – Suministros Requeridos
- Contar con personal especializado (4 mecánicos) con experiencia en diferentes marcas de vehículos
- Copia de la Licencia Ambiental de la SEAM, cuya dirección deberá coincidir con la dirección que estableció en su oferta.

Lo solicitado deberá presentar a más tardar el día 08 de mayo las 12:00 horas en la oficina de la mesa de entrada de la Unidad Operativa de Contrataciones.

Se ha solicitado por Nota de fecha 08 de mayo de 2019 los siguientes documentos para la calificación de la Experiencia:

- Copia de facturaciones correspondientes a los años 2015, 2016 y 2017 por montos o volúmenes iguales o superiores al 50% del monto máximo ofertado, la que podrá consistir en copia de Facturas y Contratos a fin de demostrar que la misma cuenta con la experiencia en la provisión de servicios (mantenimiento y reparación de vehículos).
- Constancias de referencias satisfactorias de clientes finales, como mínimo 3 (tres), formalizadas por notas que contengan la debida identificación y suscripción del emisor, de haber proveído los servicios de mantenimiento y reparaciones de vehículos, en el periodo comprendido entre los años 2015 al 2017, expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales

Lo solicitado deberá presentar a más tardar el día 09 de mayo las 12:00 horas en la oficina de la mesa de entrada de la Unidad Operativa de Contrataciones.

La firma ha presentado en tiempo y forma los documentos requeridos

Capacidad Técnica:

DOCUMENTOS	TOYOCAR	NIPON AUTOMOTORES
Declaración Jurada que posee como mínimo 7 (siete) personales inscriptos en el IPS los mismos deberán tener como minimo una antigüedad de 06 (seis) meses a partir de la apertura de sobres.	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada que el Taller se encuentra dentro del Municipio de la ciudad de Asunción ubicado a 5kilometros de la Convocante.	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada por la cual manifiesta la capacidad de atender simultáneamente al menos de 15 (quince) vehículos	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de que dispone de stock los repuestos originales.	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada que el Oferente cumple con las condiciones mínimas de Infraestructura del Taller conforme a lo requerido en la Sección III – Suministros Requeridos.	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada que cuenta con personal especializado (4 mecánicos) con experiencia en diferentes marcas de vehículos	CUMPLE	CUMPLE

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS LCO 02/2019

6º VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGALES

Seguidamente el Comité de Evaluación de Ofertas pasa a analizar otras documentaciones legales requeridas en el PBC:

C) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas

DOCUMENTOS	TOYOCAR
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	CUMPLE
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección n General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 1373/2018.	CUMPLE
Certificado de cumplimiento tributario vigente	CUMPLE
Patente Municipal vigente.	CUMPLE

D) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas

DOCUMENTOS	NIPON AUTOMOTORES
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección n General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 1373/2018.	CUMPLE
Certificado de cumplimiento tributario vigente.	CUMPLE
Patente Municipal vigente.	CUMPLE

7º SELECCIÓN DE LA OFERTA

Éste Comité Evaluador de Ofertas, luego de analizar pormenorizadamente las documentaciones presentadas por las Firmas TOYOCAR de Wilfrido Andino Leguizamón y NIPON AUTOMOTORES SA, ha encontrado que las ofertas presentadas por las mismas **"CUMPLE"** con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que se pasa a seleccionar a las mismas por constituirse las ofertas más económicas y convenientes para la institución.

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS LCO 02/2019

425.000-000

8º RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los artículos 27, 28 y 34 de la Ley 2051/03 y los artículos 58 al 63 del decreto Reglamentario 21909/03 modificado por el Decreto Nº 3719/15, este Comité de Evaluación recomienda:

A.- Adjudicar a la firma SERVICIOS MECANICO TOYOCAR de Wilfrido Andino Leguizamón., con RUC 889624 – 0 el objeto de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2019 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS UTILITARIOS DE LA ANNP", PLURIANUAL, AD REFERENDUM DEL PRESUPUESTO 2020 ID Nº 346.592**; Sistema de Adjudicación por LOTES, por ser la oferta más conveniente a los intereses institucionales, por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas, condiciones legales y capacidad necesaria para responder con los compromisos asumidos LOTE N° 1 "Mantenimiento y Reparacion de Vehículos marca Nissan" y LOTE N° 2 "Mantenimiento y Reparación de Vehículos marca Hyundai e Isuzu", de acuerdo al siguiente detalle:

LOTE N° 1

Mantenimiento y Reparación de Vehículos marca Nissan, Contrato Abierto: Monto Mínimo: 138.125.000 Monto Máximo: 276.250.000.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	**78180101-014**	**SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MOTOR - NISSAN FRONTIER 2014**	**Unidad**	**EVENTO**	**1**	**12.676.713**	**12.676.713**
1.1		Mano de Obra - Reparación general de motor	Unidad	EVENTO	1	2.800.000	2.800.000
1.2		Trabajo de tapa motor	Unidad	EVENTO	1	1.400.000	1.400.000
1.3		Juego de válvulas	Unidad	EVENTO	1	2.078.681	2.078.681
1.4		Guías de válvulas	Unidad	EVENTO	1	2.624.401	2.624.401
1.5		Rectificación de cilindro	Unidad	EVENTO	1	1.260.000	1.260.000
1.6		Rectificación de cigüeñal	Unidad	EVENTO	1	315.000	315.000
1.7		Buje de biela	Unidad	EVENTO	1	952.000	952.000
1.8		Casquillo de biela	Unidad	EVENTO	1	589.859	589.859
1.9		Casquillo de bancada	Unidad	EVENTO	1	446.772	446.772
1.10		Casquillo de leva	Unidad	EVENTO	1	210.000	210.000
2	**78180101-002**	**SERV. DE REPAR. Y MANT. DE SISTEMA DE CAJA O TRANSMISIÓN - NISSAN FRONTIER 2014**	**Unidad**	**EVENTO**	**1**	**4.010.288**	**4.010.288**
2.1		Soldadura de campana	Unidad	EVENTO	1	560.000	560.000
2.2		Tapón de caja	Unidad	EVENTO	1	206.854	206.854
2.3		Aceite de caja	Unidad	EVENTO	1	99.648	99.648
2.4		Reparar asiento de sincronizadores	Unidad	EVENTO	1	315.000	315.000
2.5		Rodillo c/u	Unidad	EVENTO	1	321.269	321.269
2.6		Ruleman de carcaza	Unidad	EVENTO	1	493.725	493.725
2.7		Ruleman eje cuádruple	Unidad	EVENTO	1	346.683	346.683
2.8		Anillo sincronizadores c/u	Unidad	EVENTO	1	466.127	466.127
2.9		Engranaje 1a 5a c/u	Unidad	EVENTO	1	1.200.982	1.200.982
3	**78180101-003**	**SERV. DE REPAR. Y MANT. DE SISTEMA DE DIRECCIÓN - NISSAN FRONTIER 2014**	**Unidad**	**EVENTO**	**1**	**17.825.577**	**17.825.577**
3.1		Reparación de bomba dirección hidráulica	Unidad	EVENTO	1	1.330.000	1.330.000
3.2		Reparación de sinfin de dirección	Unidad	EVENTO	1	1.680.000	1.680.000
3.3		Cambio sinfin cremallera	Unidad	EVENTO	1	6.704.702	6.704.702
3.4		Cambiar muñequines c/u	Unidad	EVENTO	1	890.524	890.524
3.5		Cambiar brazo Z	Unidad	EVENTO	1	745.030	745.030
3.6		Cambiar bomba de dirección hidráulica	Unidad	EVENTO	1	3.165.525	3.165.525
3.7		Cambiar caño de alta presión de dirección hidráulica	Unidad	EVENTO	1	1.770.488	1.770.488
3.8		Cambiar barra larga de dirección	Unidad	EVENTO	1	1.539.308	1.539.308